



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 230/2016

Bahía Blanca,

13 JUL 2016

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término presentada por la estudiante **ENCINA ROMINA, LU 109326**, en la asignatura “Curso de Relación Médico Paciente II” de la **Carrera de Medicina**;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se presenta acompañada del aval del docente de la asignatura Adolfo Quispe Laime, autorizando dicha excepción.

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido.

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de julio.

POR ELLO;


EL DIRECTOR DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción fuera de término de la estudiante **ENCINA ROMINA, LU 109326**, en la siguiente asignatura de la **Carrera de Medicina**:

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	CURSO DE RELACIÓN MÉDICO PACIENTE II	20010	DCS-20010	BAHÍA BLANCA	ANUAL	2016

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BAOR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD